

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4971 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1061/2012 referente al concursado Azcue y Compañía, S.A., con CIF A-20012498 y Dissmofi 2000, S.L., con CIF B-20386413, por auto de fecha 25/01/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las mercantiles, Azcue y Compañía, S.A., y Dissmofi 2000, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Donostia-San Sebastián, 25 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130004489-1